

INFORME 100/SO/29-11-2022

RELATIVO A LA FASE INFORMATIVA DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DEL ESTADO DE GUERRERO, A FIN DE DISEÑAR LAS ACCIONES AFIRMATIVAS QUE GARANTICEN SU DERECHO A LA REPRESENTACIÓN EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

En seguimiento a las actividades de la consulta para el diseño de la acción afirmativa para garantizar la incorporación de representación indígena y afroamericana en los Consejos Electorales del IEPC Guerrero, en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-274/2020 y acumulado, se informa respecto de las actividades que se han desarrollado como parte de la fase previa, en los siguientes términos:

1. El 29 de septiembre de 2022, el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo 050/SO/29-09-2022, por el que se aprobó la modificación del diverso 258/SO/24-11-2021, relativo al Calendario de actividades para implementar acciones afirmativas que garanticen la representación de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en los Consejos Distritales y Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-274/2020 y acumulados.
2. El 21 de octubre del presente año, en el domicilio oficial de este Instituto Electoral, ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, colonia el Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se llevó a cabo el acto protocolario de instalación del Comité Técnico y del Órgano Garante para la consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos del estado de Guerrero, a fin de diseñar las acciones afirmativas que garanticen su derecho a la representación en los Consejos Distritales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
3. El 27 de octubre de 2022, el Consejo General de este Instituto Electoral, emitió el acuerdo 058/SO/27-10-2022, por el que se aprobaron los Lineamientos para regular el procedimiento de consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del estado de Guerrero, para diseñar acciones afirmativas que garanticen el derecho a su representación en los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
4. Derivado de lo anterior, con fecha 4 de noviembre de 2022, la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebró su Séptima Sesión Extraordinaria de trabajo, en la que se emitió el Acuerdo 005/CSNI/SE/04-11-2022, mediante el cual aprobó los formatos, documentos, contenido de material informativo y/o publicitario, así como la convocatoria para el desarrollo de los diálogos informativos de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del estado de Guerrero, a fin de diseñar las acciones afirmativas que garanticen su derecho a la representación en los Consejos Distritales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Ciudadana del Estado de Guerrero, resolviendo remitir al Consejo General de este Instituto Electoral, la convocatoria para la celebración de los diálogos informativos de la consulta, para consideración y en su caso aprobación.

5. De igual manera, en la fecha referida en el numeral anterior, la citada Comisión emitió el Dictamen con proyecto de acuerdo 008/CSNI/SE/04-11-2022, mediante el cual se aprobó la convocatoria para observadoras y observadores de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del estado de Guerrero, a fin de diseñar las acciones afirmativas que garanticen su derecho a la representación en los Consejos Distritales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, determinando someter a la consideración y en su caso aprobación, la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como observadoras u observadores, así como la documentación correspondiente que será utilizada por la ciudadanía para solicitar y, en su caso, obtener su acreditación.

6. Por lo anterior, el 7 de noviembre de 2022, el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó el Acuerdo 061/SE/07-11-2022, por el que se aprueba la convocatoria para el desarrollo de los diálogos informativos, así como la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como observadoras y observadores de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del estado de Guerrero, a fin de diseñar las acciones afirmativas que garanticen su derecho a la representación en los Consejos Distritales y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

7. En ese contexto, los diálogos informativos se programaron conforme a lo siguiente:

Municipios	Sede para los diálogos	Fecha y hora
Cochoapa el Grande	Cochoapa el Grande	Miércoles 23 de noviembre de 2022 De 11:00 a 13:00 horas
Metlatónoc		
Atlamajalcingo del Monte	Malinaltepec	
Malinaltepec		
Tlacoapa		
Acatepec	Zapotitlán Tablas	
Zapotitlán Tablas		
Copanatoyac		
Copalillo	Copalillo	
Atenango del Río	Cualác	
Cualác		
Olinalá		
Huamuxtitlán		
Xochihuehuetlán	Tlapa de Comonfort	
Alcozauca de Guerrero		
Xalpatláhuac		
Tlapa de Comonfort		
Alpoyeca		
Tlaxiataquilla de Maldonado	San Luis Acatlán	
Iliatenco		
San Luis Acatlán		

Municipios	Sede para los diálogos	Fecha y hora
Quechultenango	Chilpancingo de los Bravo	Viernes 25 de noviembre de 2022 De 11:00 a 13:00 horas
Mochitlán		
Eduardo Neri		
José Joaquín de Herrera	Chilapa de Álvarez	
Atlixac		
Zitlala		
Ahuacuotzingo		
Chilapa de Álvarez		
Xochistlahuaca	Ometepec	
Tlacoachistlahuaca		
Ometepec		
Igualapa		
Mártir de Cuilapan	Tixtla de Guerrero	
Tixtla de Guerrero	Cuetzala del Progreso	
Ixcateopan de Cuauhtémoc		
Cuetzala del Progreso		
Cuajinicuilapa	Cuajinicuilapa	
Juchitán	Florencio Villarreal	
Florencio Villarreal		
Copala		
Ayutla de los libres	Ayutla de los libres	Domingo 27 de noviembre de 2022
Tecoanapa		De 11:00 a 13:00 horas

8. Asimismo, es importante señalar que, estos diálogos tuvieron como objetivo *brindar la información suficiente y exhaustiva respecto del procedimiento, contenido, materia y finalidad de la consulta, a efecto de que la ciudadanía de las comunidades indígenas y afroamericanas accedan al conocimiento pleno de la consulta y estén en aptitud de adoptar la mejor decisión y con ello lograr una participación previa, libre e informada.*

Por lo cual, se desarrollarían conforme a lo siguiente:

1. Registro de asistencia.
2. Presentación y bienvenida de quienes asisten;
3. En seguida se dará una presentación y explicación de la dinámica de desarrollo del diálogo informativo; quiénes pueden intervenir, la manera en que solicitará el uso de la voz, forma en que se tomarán los acuerdos o cualquier otra determinación;
4. Exposición de los siguientes temas:
 - Antecedentes: En este rubro se dará a conocer la solicitud de creación de la representación indígena y afroamericana en los Consejos Electorales del IEPC Guerrero, así como lo resuelto por el órgano jurisdiccional que ordenó la realización del proceso consultivo.
 - Proceso de consulta: objetivos, plazos, fases y formas de participación, para incluir la representación indígena y afroamericana en los Consejos Electorales del IEPC Guerrero.
 - Reseña de las características e integración actual de los Consejos General y Distritales que conforman el IEPC Guerrero.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

- Forma en que se podrán presentar las propuestas o ideas de cómo incluir la representación indígena y afroamericana ante los Consejos del IEPC Guerrero.

9. Es importante señalar que, derivado de la celebración de los diálogos informativos programados, se tiene el siguiente avance:

No.	Municipios	Sede	Autoridades convocadas	Autoridades que asistieron	Hombres	Mujeres	Porcentaje
1	Cochoapa el Grande	Cochoapa el Grande	144	19	18	1	13.19
2	Metlatónoc		93	0	0	0	0.00
3	Atlamajalcingo del Monte	Malinaltepec	18	6	6	0	33.33
4	Malinaltepec		130	16	11	5	12.31
5	Tlacoapa		54	7	6	1	12.96
6	Acatepec	Zapotitlán Tablas	128	0	0	0	0.00
7	Zapotitlán Tablas		55	19	18	1	34.55
8	Copanoyac		72	2	1	1	2.78
9	Copalillo	Copalillo	21	19	17	2	90.48
10	Atenango del Río		14	3	3	0	21.43
11	Cualác	Cualác	25	15	13	2	60.00
12	Olinalá		74	19	15	4	25.68
13	Huamuxtitlán		9	5	5	0	55.56
14	Xochihuehuetlán		6	0	0	0	0.00
15	Alcozauca de Guerrero	Tlapa de Comonfort	50	3	3	0	6.00
16	Xalpatláhuac		32	0	0	0	0.00
17	Tlapa de Comonfort		77	24	18	6	31.17
18	Alpoyeca		8	3	2	1	37.50
19	Tlaxiataquilla de Maldonado		9	2	1	1	22.22
20	Iliatenco	San Luis Acatlán	43	16	13	3	37.21
21	San Luis Acatlán		109	7	7	0	6.42
22	Quechultenango	Chilpancingo de los Bravo	93	1	1	0	1.08
23	Mochitlán		27	5	4	1	18.52
24	Eduardo Neri		24	6	4	2	25.00
25	José Joaquín de Herrera	Chilapa de Álvarez	63	12	11	1	19.05
26	Atlixac		73	0	0	0	0.00
27	Zitlala		59	11	7	4	18.64
28	Ahuacuotzingo		70	20	20	0	28.57
29	Chilapa de Álvarez		153	115	111	4	75.16
30	Xochistlahuaca	Ometepec	85	47	37	10	55.29
31	Tlacoachistlahuaca		26	6	5	1	23.08
32	Ometepec		56	40	29	11	71.43
33	Igualapa		14	12	11	1	85.71
34	Mártir de Cuilapan	Tixtla de Guerrero	16	2	1	1	12.50
35	Tixtla de Guerrero		45	9	7	2	20.00
36	Ixcateopan de Cuauhtémoc	Cuetzala del Progreso	16	0	0	0	0.00

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

No.	Municipios	Sede	Autoridades convocadas	Autoridades que asistieron	Hombres	Mujeres	Porcentaje
37	Cuetzala del Progreso		15	7	7		46.67
38	Cuajinicuilapa	Cuajinicuilapa	27	18	11	7	66.67
39	Juchitán		16	6	5	1	37.50
40	Florencio Villarreal	Florencio Villarreal	54	25	17	8	46.30
41	Copala		29				0.00
42	Ayutla de los Libres	Ayutla de los Libres	149	69	61	8	46.31
43	Tecoanapa		63	2	1	1	3.17

Autoridades convocadas	Autoridades que asistieron	Hombres	Mujeres
2344	598	507	91
TOTAL		598	

Es importante señalar que, en algunos casos se requerirá la reprogramación para celebrar diálogos informativos a nivel municipal, en virtud de la poca o escasa concurrencia de las autoridades de las comunidades y colonias, razón por la cual, este avance se encuentra en fase de análisis por la Comisión de Sistemas Normativos Internos, a efecto de establecer los mecanismos que permitan incrementar la participación de las autoridades y asegurar un proceso de información exhaustivo y suficiente por parte de las comunidades indígenas y afromexicanas.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, a 29 de noviembre del 2022.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ